Bogotá, 10 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710157662

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 0139 procedente del Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso divisorio No. 2017-1431 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40512859 ubicado en la CALLE 69 SUR No. 95 A - 41 BLOQUE 1 APTO 203 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40512859 ubicado en la CALLE 69 SUR No. 95 A - 41 BLOQUE 1 APTO 203 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0139, procedente del Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso divisorio No. 2017-1431 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 AM

Segundo. Designar a la Sociedad **GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA** con NIT. 900540884-5, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Designar como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Librar por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho